

## DECISIONES

### DECISIÓN 2013/87/PESC DEL CONSEJO

de 18 de febrero de 2013

#### sobre el inicio de una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Malí (EUTM Malí)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la Decisión 2013/34/PESC del Consejo, de 17 de enero de 2013, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Malí (EUTM Malí) <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 4,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante carta de fecha 24 de diciembre de 2012, el Presidente de la República de Malí dirigió una carta de invitación a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad en la que se congratulaba del despliegue de una misión militar de formación de la UE en Malí.
- (2) El 17 de enero de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/34/PESC.
- (3) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con

implicaciones en el ámbito de la defensa. Dinamarca no participa en la aplicación de la presente Decisión ni, por tanto, en la financiación de esta misión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

Quedan aprobados el plan de misión y las reglas de intervención de la misión militar de la UE destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Malí (EUTM Malí).

#### Artículo 2

La misión EUTM Malí se iniciará el 18 de febrero de 2013.

#### Artículo 3

El Comandante de la misión EUTM Malí queda autorizado, con efecto inmediato, para iniciar la ejecución de la EUTM Malí.

#### Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 18 de febrero de 2013.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

C. ASHTON

<sup>(1)</sup> DO L 14 de 18.1.2013, p. 19.